

VERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - N° 3798 - Precio S./ 300 - Director: Ldo. Carlos Ch. Manzur Sandoval Ecuador. Jueves 31 de Marzo de 1994

• 0000 14

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU- MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBI- LIARIA MARITZA GALINKA MARIGALI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA MARIGALI S.A. se otorgó en la ciudad de Durán, el 2 de febrero de 1994, ante el Notario Público del Cantón Durán ha sido aprobado por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0000957 el 10 de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.3460 el 18 de marzo de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Galo Izquierdo Puggliezze, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, de estado civil, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Crédito la cantidad de S/ 3'000.000,00

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Guayaquil 29 de marzo de 1994

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**